

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 339/14.*

NIG: 4109144S20140003660.

Procedimiento: 339/14.

Ejecución núm.: 31/2016. Negociado: 6.

De: Don Francisco Manuel Monsalves Cabello.

Contra: Hierros y Suministros Doñana, S.L.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 31/16, dimanante de los autos 339/14, a instancia de don Francisco Manuel Monsalves Cabello contra Hierros y Suministros Doñana, S.L., en la que con fecha 29.7.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.